

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TECNIFRIO YOYO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 11H00 del dos de marzo del año dos mil veinte, en el inmueble ubicado Ciudadela: URDENOR Numero: SOLAR 1-A Manzana: 241 de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los SOCIOS de la compañía **TECNIFRIO YOYO CIA. LTDA.**

En ejercicio de las facultades concedidas en el contrato social de la compañía, actúa como Gerente general de la compañía el señor **MANSSUR VERA JORGE HUMBERTO**, como Presidente el Sr. **MANSSUR VERA SAMIR ALBERTO**.

### **SOCIOS:**

**MANSSUR VERA JORGE HUMBERTO**, Propietario de 133 participaciones ordinaria y nominativa, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; lo equivalente en dólares a ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América;

**MANSSUR VERA CERELA LISBETH**, quien es Propietario de 134 participaciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas, lo equivalente en dólares a ciento treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América;

**MANSSUR VERA YAMIL JACOB**, Propietario de 133 participaciones ordinaria y nominativa, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; lo equivalente en dólares a cien treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América.

**TOTAL PAQUETE DE PARTICIPACION: 400 PARTICIPACIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR, LO EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

La secretaria informa y deja constancia de que se encuentra presente en esta reunión, el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, atento a lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, se procede a instalar la Junta y a dar el orden del día.

**PUNTO UNICO: Conocer, analizar y aprobar los Estados Financieros del año 2019; y,**

En relación al primer y único punto del orden del día, toma la palabra el Gerente general y SOCIO **MANSSUR VERA JORGE HUMBERTO**, quien mociona su voluntad de Aprobar los Estados Financieros de la compañía. Luego de haber sido ampliamente analizado el punto antes referido, la junta general de SOCIOS unánimemente resuelve aprobar los Estados Financieros de la compañía.

Expresamos que de conformidad con el estatuto en el reglamento vigente, expedido por la Superintendencia de Compañías, se procede a dejar constancia del detalle de esta Junta; esto es, lista de asistentes que representan y copia certificada del Acta por la Secretaria de la Junta.